AVISO INFORMATIVO
17 de julio de 2024
Proceso de Selección Mínima Cuantía Código N°
01-00-32-20-006-24

El Municipio de Envigado – Concejo de Envigado, en acatamiento de la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007 y de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2.015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. Se realiza el siguiente

AVISO

La presente contratación **NO** se podrá limitar a Mipymes, según lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" que en su tenor literal dispone:

"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2**. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación."

Como quiera no se recibió ninguna solicitud para el presente proceso.

OBJETO: Prestación del servicio de alimentación, consistente en el suministro de comida especializada, para los eventos especiales y actividades en aras de las relaciones publicas de los concejales, en restaurante.

CANTIDADES A ADQUIRIR: Ver Formato Anexo 4 (propuesta económica) publicado**.**

FUNDAMENTO JURÍDICO: El presente proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el artículo 2 de Decreto 1860 de 2021, Ley 1882 de, ley 1955 de 2019 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección. La selección del contratista se adelanta mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta que la contratación no excede el 10% del presupuesto del Municipio de Envigado, independientemente del objeto.

LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN

PAGINA WEB: www.secop.gov.co

CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE RECIBEN OBSERVACIONES: Solo se reciben comunicaciones a través de la página web de SECOP II en el link correspondiente al presente proceso de contratación.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para esta contratación se cuenta con la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000), IVA INCLUIDO**. Respaldado en el CDP; **20241340** expedido por la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2024.

PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será hasta el 15 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial, contados a partir de la fecha de inicio estimado en la plataforma SECOP II.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA y FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA: Según cronograma establecido en la plataforma SECOP II

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Con el presente aviso informativo se anexan los estudios previos de conveniencia y los documentos que sirvieron de soporte y podrán consultarse en SECOP II

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)
Dolly Maria Quintero Betancur
Secretaria general
Municipio de Envigado-Concejo Municipal